



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de diciembre del 2017

Señor:

**MsC. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA**  
**DIRECTOR DE LA ORAA – UNAC**

Presente.-

Con fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 255-2017-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda N°4. Ratificación de la Resolución de Decana N°084-2017-D-FIARN, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### CONSIDERANDO

Que, con Resolución N° 136-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, se aprobó, con eficacia anticipada a partir del Semestre Académico 2016-A, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**” de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento General de Estudio de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio de 2017, el Director (e) de Escuela Profesional con Oficio N°267-2017-DEP/FIARN de fecha 10 de noviembre del 2017, remite el informe de asignaturas a convalidar del ingresante **SERGIO MANUEL GUEVARA GUERRA** en el Proceso de Admisión 2017-I por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°084-2017-D-FIARN de fecha 07 de diciembre del 2017, se resolvió, convalidar los cursos aprobados por el ingresante **SERGIO MANUEL GUEVARA GUERRA** en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de Traslado Interno.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2017, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### RESUELVE:

**Primero.- RATIFICAR**, la Resolución N°084-2017-D-FIARN de fecha 07 de diciembre del 2017, mediante el cual se convalidó los cursos aprobados por el ingresante **SERGIO MANUEL GUEVARA GUERRA** en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de Traslado Interno, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			
FACULTAD: INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS				FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA PESQUERA				ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
MODALIDAD: TRASLADO INTERNO							
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N° CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
MATEMATICAS I	4	11	3	EG105	MATEMATICA I	4	11
BIOLOGIA	4	15	4	EG107	BIOLOGIA GENERAL	3	15
QUIMICA GENERAL	5	11	1	EG101	QUIMICA GENERAL	4	11
REDACCION TECNICA Y COMUNICACIÓN	3	11	Menor del 70%, no se convalida				
EXPRESION GRAFICA DE INGENIERIA Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	12	No adjunto syllabus				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



MATEMATICAS II	4	11	10	EG106	MATEMATICA II	4	11
ECOLOGIA ACUATICA	4	15	26	EG212	ECOLOGIA GENERAL	3	15
QUIMICA ORGANICA	5	14	8	EG102	QUIMICA ORGANICA	4	14
FISICA I	4	11	9	EE104	FISICA I	4	11
ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	3	11	No hay curso a convalidar				
MATEMATICAS III	4	12	17	EG205	MATEMATICA III	4	12
RECURSOS HIDROBIOLOGICOS I	4	16	No hay curso a convalidar				
BIOQUIMICA	4	11	20	EE211	BIOQUIMICA	4	11
FISICA II	4	11	16	EG203	FISICA II	4	11
METEOROLOGIA Y OCEANOGRAFIA	4	12	Menor del 70%, no se convalida				
MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS PESQUEROS	4	12	31	EG307	MICROBIOLOGIA GENERAL	4	12
ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	4	11	No hay curso a convalidar				
RECURSOS HIDROBIOLOGICOS II	4	13	No hay curso a convalidar				
GEOMETRIA DESCRIPTIVA	4	11	No hay curso a convalidar				

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*  
  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

Cc: Dirección de la Escuela Profesional  
Cc: Interesado y Archivo